

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SJTCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 20 días del mes de marzo del 2016, a las doce horas de la mañana en el domicilio de la Compañía situado en Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, en Coco De Vivienda Guayaquil Mz 6 se reúnen los señores: **BRAULIO ENRIQUE SALA ESTRELLA**, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ANGELICA ESTRELLA ARELLANO** por sus propios derechos, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General **BRAULIO ENRIQUE SALA ESTRELLA**, Y **CAROLINA FIORE CAJAMARCA** quien actúa como Secretaria, para tratar los siguiente puntos de órdenes del día:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los estados financieros correspondiente al año fiscal 2016.
- 2.- Aprobar el Informe de Gerente correspondiente al año 2016.
- 3.-Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al año 2016.
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el accionista **ANGELICA ESTRELLA ARELLANO** entrando a conocer el primer punto del orden del día. Al respecto dice que una vez revisados los informes les aprueban, haciendo votos para que en el próximo año la Empresa acrecente su actividad, para que de esta manera continúe con las actividades operacionales, y que por ello sugiere que se aprueben todos los informes que se indican en los numerales 1, 2, 3 y 4. La Junta después de deliberar todos los puntos resuelve:

- 1) Aprobar todos los informes que se indican en los numerales y
- 2) La Junta deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías y son: Lista de Asistencias a la Junta General Extraordinaria, número de acciones que representan cada uno de los accionistas, el valor pagado de acciones y los votos que le corresponden a cada uno, y la copia de esta acta suscrita por el Presidente de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos. En conformidad con el artículo 238 de la Ley de compañías, firman la presente acta todos los accionistas. F) **BRAULIO ENRIQUE SALA ESTRELLA** Accionista y F) **ANGELICA ESTRELLA ARELLANO** Accionista.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original como en el libro de Acciones y Accionistas de SJTCORP S.A. *A*


BRAULIO SALA ESTRELLA
ACCIONISTA


ANGELICA ESTRELLA ARELLANO
ACCIONISTA